Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph 105

Escuelas de Elección (Dentro del condado)

2026-2027 1er Semestre Paquete de solicitud

Las siguientes escuelas están participando en el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph:

Escuelas Comunitarias de Burr Oak
Dr. Kelvin Butts, Superintendente
326 E. Eagle Street, Burr Oak, MI 49030
Teléfono: (269) 489-2213

Escuelas Públicas de Centerville
Chad Brady, Superintendente
190 Hogan Street, Centreville, MI 49032
Teléfono: (269) 467-5220

Escuelas Comunitarias de Colon
Rick Hilderley, Superintendente
400 Dallas Street, Colon, MI 49040
Teléfono: (269) 432-3231

Escuelas Públicas de Constantine
Patrick Breen, Superintendente
One Falcon Drive, Constantine, MI 49042
Teléfono: (269) 435-8900

Escuelas Comunitarias de Mendon
Leasa Griffith-Mathews, Superintendente
148 Kirby Road, Mendon, MI 49072
Teléfono: (269) 496-8491

Escuela Comunitaria de Nottawa
Jerome Wolff, Superintendente
26438 M-86, Sturgis, MI 49091
Teléfono: (269) 467-7153

Escuelas Públicas de Sturgis
Art Ebert, Superintendente
107 W. West Street, Sturgis, MI 49091
Teléfono: (269) 659-1500

Escuelas Comunitarias de Three Rivers
Nikki Nash, Superintendente
851 Sixth Avenue, Three Rivers, MI 49093
Teléfono: (269) 279-1100

Escuelas Comunitarias de White Pigeon
Shelly McBride, Superintendente
410 East Prairie, White Pigeon, MI 49099
Teléfono: (269) 483-7676

Distrito Escolar Intermediario del Condado de St. Joseph
Teresa Belote, Superintendente
62445 Shimmel Road, Centreville, MI 49032
Teléfono: (269) 467-5400

Este paquete está disponible para todas las familias quienes deseen elegir una escuela diferente para sus hijos.

Si necesita ayuda con la traducción o para completar la solicitud, comuníquese con el Distrito Escolar Intermediario del Condado de St. Joseph (269) 467-5400.

Los nueve distritos escolares del Condado de St. Joseph, con el apoyo del Distrito Escolar Intermediario (ISD, por sus siglas en inglés), ofrecen un Programa de Escuelas de Elección que permite a las familias elegir asistir a cualquier escuela pública dentro del ISD del condado de St. Joseph.

Este folleto está diseñado para ayudar a que las familias conozcan el programa y las políticas y procedimientos que se han desarrollado para ayudar a garantizar el éxito de los alumnos.

Lista de tareas para la familia:

1. Seleccione la escuela de su elección (donde desea que asista su hijo/a).
2. **Plazo: Entregue la solicitud completa de su hijo/a a la escuela de su elección durante el plazo de solicitudes, disponible en la página web del Distrito y del ISD.**
3. Después de que el distrito haya revisado la solicitud de su hijo/a, usted recibirá una notificación de aceptación o rechazo de la escuela de su elección.
4. Complete los formularios de inscripción necesarios en la escuela de su elección.

Ninguna persona por motivos de raza, color, altura, peso, estado civil, origen nacional, género, edad, discapacidad, religión, información genética o cualquier otra condicion protegida legalmente será discriminada, excluida de participar o privada de beneficios o sujeta de cualquier otra forma a discriminación en cualquier distrito escolar en el condado de St. Joseph.

Proceso de Solicitud

El proceso de solicitud para el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph ha sido diseñado para garantizar a todos los solicitantes una oportunidad justa y equitativa para elegir una escuela. Las familias deben conocer los plazos de solicitud, la duración de la transferencia y los requisitos de graduación. A continuación se enumeran las pautas con respecto al proceso de solicitud:

1. Las solicitudes para el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph están disponibles en los distritos escolares participantes durante el horario escolar habitual. Consulte la publicación de Aviso Público en la página web del Distrito Escolar Intermediario (ISD) del Condado de St. Joseph, para encontrar información sobre las limitaciones en cuanto al número de solicitudes que serán aceptadas por los distritos. La solicitud debe entregarse en la escuela de su elección durante el plazo de solicitudes para poder ser elegible y considerado para la inscripción en el primer semestre.
2. Se permite que un alumno/a pueda solicitar al distrito que le gustaría asistir, pero no se permitirán solicitudes de escuelas y/o maestros específicos.
3. Para cada alumno (incluidos hermanos), que desee participar en el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph, se debe completar un formulario de “Solicitud de Programa.” No se garantiza que un hermano/a sea admitido en este Programa de Escuelas de Elección.
4. La cantidad de transferencias permitidas bajo este Programa de Escuela de Elección se determina por el cupo disponible en cada distrito participante y el espacio disponible en cada escuela. Los Consejos de Educación de los distritos locales pueden exceder este límite, a su discreción.

5. El distrito de elección puede negarse a inscribir a un solicitante no residente, si el solicitante está suspendido de la escuela o lo ha estado dentro de los dos años anteriores, si alguna vez ha sido expulsado de la escuela o si alguna vez ha sido condenado por un delito grave.
6. Los solicitantes serán notificados si han sido aceptados en el programa y si la escuela de su elección está disponible después de que el distrito haya revisado la solicitud de su hijo/a.
7. Todas las transferencias bajo este Programa de Escuelas de Elección se realizan al inicio del ciclo escolar o tan pronto como sea posible si el ciclo escolar ya ha comenzado.
8. Un alumno aprobado para transferirse al distrito de elección puede permanecer en ese distrito hasta que su clase de generación se gradúe de esa escuela. La familia no necesita volver a presentar una solicitud cada año siempre y cuando el alumno asista continuamente al distrito de elección. Si un alumno aprobado para transferirse abandona su distrito de elección por cualquier motivo, la familia debe volver a solicitar la Escuela de Elección si desea que el alumno regrese a ese distrito.
9. Un alumno de Kinder a 8vo grado quien ha sido aprobado para transferirse a la Escuela Comunitaria de Nottawa por medio del Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph, no necesita volver a presentar una solicitud de Escuelas de Elección al ingresar a la escuela Preparatoria (High School). La aprobación de la Escuela de Elección del alumno, le permite transferirse de la Escuela Comunitaria de Nottawa a una escuela Preparatoria en el condado de St. Joseph, sin volver a presentar una solicitud de Escuela de Elección.
10. Solicitudes para transferencia presentadas por alumnos de otro distrito participante quienes ya asisten a la Escuela de Elección, tendrán prioridad sobre solicitudes de transferencia de otros alumnos, por medio del Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph.
11. Si hay más solicitudes de admisión que cupos disponibles, se les dará prioridad a los hermanos de alumnos previamente inscritos en la escuela de elección. Se llevará a cabo una lotería para determinar cuáles solicitantes serán aceptados para transferirse a esa escuela para los cupos disponibles restantes. La lotería será realizada por el distrito que aparece como “elección” en la solicitud.

Graduación, Promoción y Currículo Educativo

Cada distrito escolar del ISD del condado de St. Joseph ha desarrollado un currículo educativo que se basa en los requisitos del estado de Michigan. Además, cada distrito tiene su propio sistema de calificaciones y requisitos de graduación aprobados localmente. Si bien existen algunas similitudes de requisitos entre los distritos, los padres o tutores deben conocer las siguientes condiciones del Programa de Escuela de Elección del Condado de St. Joseph:

1. Es requerido que los alumnos se gradúen con la cantidad de créditos determinados por el distrito al que asisten en el momento de la graduación.
2. A solicitud de los padres o tutores, todos los distritos proporcionarán una lista actualizada de los requisitos de graduación para la escuela preparatoria a la que desean que asista su hijo/a. Para recibir una copia de los requisitos de graduación, los padres o tutores deben comunicarse con el director de la escuela preparatoria de elección.

3. Tras la aceptación en este Programa de Escuelas de Elección, se les proporcionará a los solicitantes una lista actualizada de los requisitos de desempeño de esa escuela.

Pautas de Transporte

El transporte es un tema sumamente importante en el Programa de Escuelas de Elección. Es responsabilidad exclusiva de los padres o tutores transportar a sus hijos hacia y desde la escuela elegida. La siguiente es una lista de las pautas de transporte para este Programa de Escuelas de Elección:

1. Los padres o tutores serán responsables de transportar a los estudiantes hacia y desde la escuela del Programa de Escuelas de Elección en el Condado de St. Joseph. Los padres o tutores también deben tener en cuenta que, en aquellas raras ocasiones en que la escuela cierre temprano debido al clima, etc., será también su responsabilidad proporcionarle transporte a su hijo/a de la escuela a su hogar.
2. Los padres o tutores podrían tener la opción de llevar a sus hijos a una parada de autobús previamente aprobada, dentro del distrito escolar elegido, si hay espacio disponible en el autobús. Una vez que a su hijo/a lo transportan desde la escuela hasta la parada del autobús, será responsabilidad de los padres o tutores proporcionarle transporte a su hijo/a al hogar. Los padres o tutores también deben tener en cuenta que en esas raras ocasiones en que la escuela cierra temprano debido al clima, etc., es también su responsabilidad proporcionarle transporte a su hijo/a desde la parada del autobús hasta su hogar. (Los padres o tutores asumirán la responsabilidad de la seguridad de su hijo/a en la parada del autobús).
3. Los alumnos que son elegibles para viajar en un autobús escolar deben seguir las reglas, regulaciones y política de disciplina en el autobús del distrito elegido.
4. Se espera que los participantes de las Escuelas de Elección lleguen a la escuela elegida a tiempo todos los días.

Política Atlética

El enfoque de este Programa de Escuelas de Elección se basa en lo académico, no en lo deportivo. Por lo tanto, los estudiantes y padres o tutores deben tener en cuenta las siguientes condiciones para el traslado:

1. Los alumnos seguirán las políticas del distrito elegido para participar en las actividades deportivas de la escuela.
2. Un alumno atleta que participa en el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph, es elegible para participar en competencia atlética interescolar, de acuerdo con las reglas y regulaciones definidas y regidas por la Asociación Atlética de Escuelas Preparatorias de Michigan (MHSAA, por sus siglas en inglés).
3. La acción de incluir a escuelas de elección dentro del Distrito Escolar Intermediario del Condado de St. Joseph no afecta la elegibilidad atlética de alumnos transferidos. Los alumnos que se transfieren por elección de un distrito escolar a otro, y que no cumplan de algún otro modo con las regulaciones de transferencia de la MHSAA, no serán elegibles para participar en deportes interescolares durante un semestre completo.

Devuelva el formulario completo a la Oficina del Superintendente de su Escuela de Elección antes del plazo indicado en la Notificación Pública (Disponible en la página web del Distrito y del ISD)	Programa de Escuelas de Elección 105 (Dentro del Condado) Solicitud Para Ciclo Escolar: 20___ - 20___	Si tiene preguntas, favor de comunicarse a la oficina del superintendente de su Escuela de Elección (Consulte la 1ra página para la información de contacto)
Distrito de elección: (Dónde le gustaría ir al alumno/a)		
Nombre del Alumno/a:		Fecha de Nacimiento:
Dirección, Ciudad, Estado, Código Postal:		
Distrito Escolar en el que vive:		Grado:
¿A qué escuela asistió el alumno/a por última vez?		
¿Ha sido suspendido/a de alguna escuela dentro de los últimos 2 ciclos escolares?		Sí o No (Circule uno)
¿Alguna vez ha sido expulsado/a de otra escuela?		Sí o No (Circule uno)
¿Alguna vez ha sido condenado/a por un delito grave?		Sí o No (Circule uno)
Nombre de Padre(s) o Tutor(es):		
Dirección del Padre(s)/Tutor(es), Ciudad, Estado, Código Postal:		
Teléfono del Hogar:	Teléfono Móvil:	
Correo electrónico del/de los padre(s) o tutor(es) legal(es):		
Nombre y grado de los hermanos del estudiante que ya asisten al Distrito Escolar de Elección:		
Al firmar a continuación, reconozco que entiendo las reglas, regulaciones, sistema de calificaciones y requisitos de graduación de mi Distrito Escolar de Elección; Acepto cumplir con los requisitos del Distrito Escolar de Elección; y aceptó proporcionar prueba de fecha de nacimiento y registros de vacunación a la Escuela de Elección al momento de la inscripción. Cualquier información errónea o incorrecta proporcionada en este formulario anulará la solicitud.		
Firma del Padre / Tutor:		Fecha:
Firma del alumno/a (si es mayor de 18 años):		Fecha:
Formulario de Autorización de Registros		
En cumplimiento con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés), por la presente autorizo que _____(escuela actual) divulgue los registros o copia de los mismos de:_____(alumno/a) _____(escuela de elección). Firma del Padre / Tutor:**X**_____Fecha:_____ Debido a que los registros del alumno/a son necesarios en la planificación del programa, le solicitamos que incluya cualquier información de ayuda especial (psicológica, asignación en programas de apoyo académico o acelerado, etc.). Le agradecemos de antemano su pronta respuesta.		
Solo Para Uso de la Escuela de Elección ☐ …✓.. Si un domicilio ha cambiado de residente a no-residente.		
_____Solicitante Aceptado para Inscripción – Familia bajo Convenio (adjuntar Carta de "Notificacion de Aceptacion"). _____Solicitante Rechazado para Inscripción– Se Contactó a la familia (adjuntar Carta de "Notificación de Rechazo").		
Firma del Representante de la Escuela de Elección:		Fecha: